

RESOLUCION  
Nº 1259/93

EXPEDIENTE Nº 1929/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1460

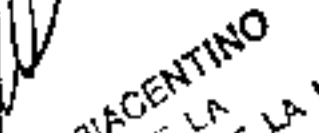
Buenos Aires, *11 de diciembre* de 1993.-


Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106 de la Capital con motivo de los trabajos de pintura y plastificado de pisos que se está efectuando en sus dependencias y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -durante los días 13 y 14 del mes en curso- el feriado judicial dispuesto por Resolución nº 1082 de fecha 2 de diciembre último, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
J. M. PIACENTINO  
Jefe de la  
Sección de Justicia de la Nación

  
Roberto A. Piacentino